



LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES a través de su Rectoría General, reafirma su compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo de sus funcionarios y comunidad académica, promoviendo una cultura de prevención, contra el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, ya que estos pueden afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y visitantes y por ende la seguridad en sus procesos académicos y administrativos.

Esta política tendrá los siguientes objetivos:

- Propender porque todos los trabajadores, comunidad académica se abstengan de fumar, consumir sustancias psicoactivas y alcohol en las instalaciones de la Universidad, o de presentarse a laborar bajo efectos de los mismos.
- Realizar campañas y actividades de prevención frente al tabaquismo, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de Programas de Gestión para la promoción de estilos de vida saludable dirigidos a funcionarios de la universidad.
- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas durante las actividades laborales.

Es responsabilidad de todos los funcionarios aplicar esta política, la cual es coherente con la legislación vigente y el reglamento interno de trabajo, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave.

Esta Política entra en vigencia a partir de su fecha de emisión.

Aprobado por

Original firmado por
Jaime de Jesús Restrepo Cuartas
Rector General